

Guayaquil, Febrero 27 del 2002

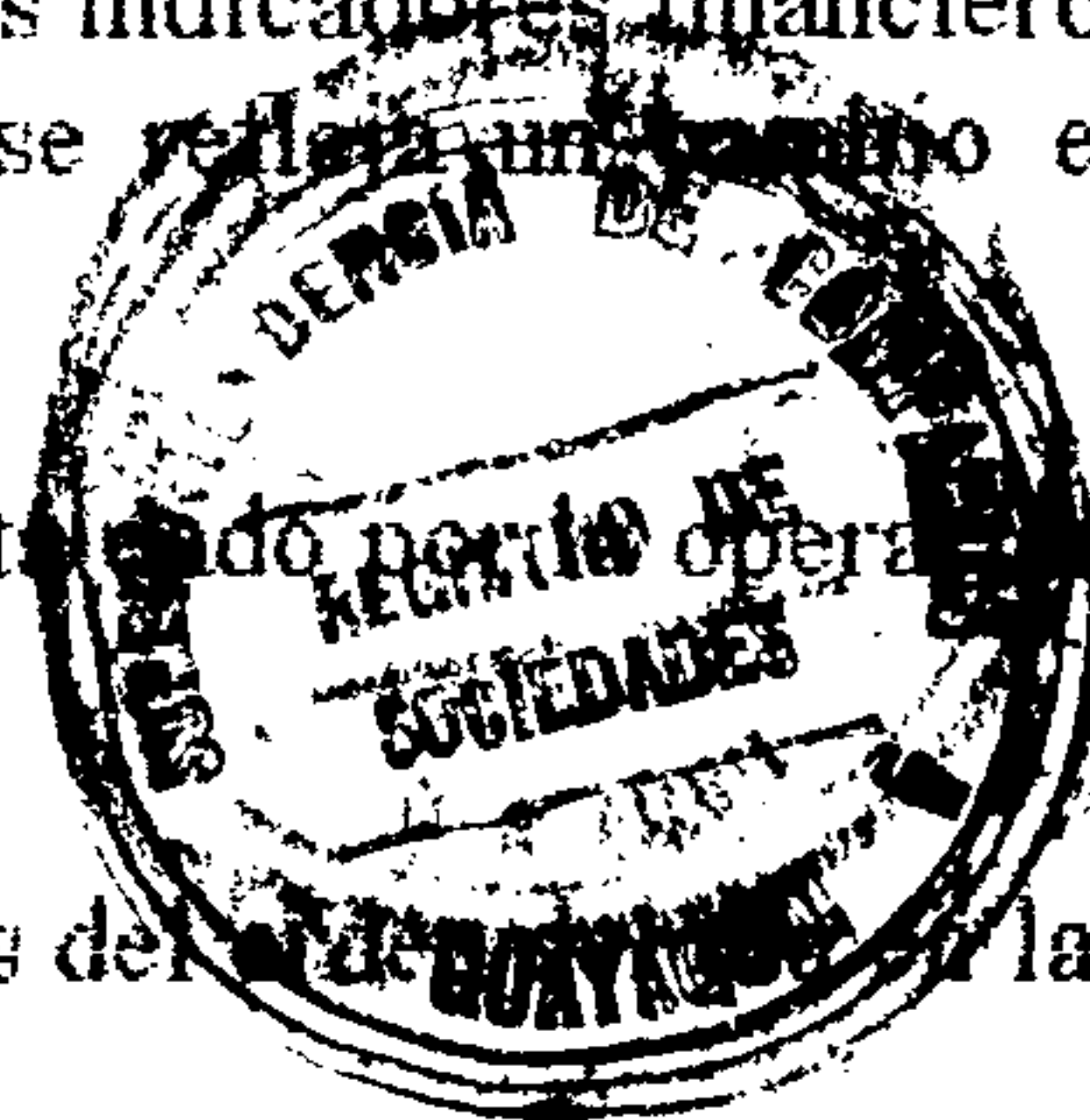
Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO CIA. LTDA.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO CIA LTDA.** y dando cumplimiento con lo dispuesto en la ley presento, por su intermedio a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico año 2001, y que se resume así:

- a) En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de Compañía.
- b) Una vez revisada la correspondencia, así también los registros, libros sociales y contables y sus respectivos soportes considero que los mencionados documentos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y la conservación de los bienes de la compañía así también en los bienes de terceros, son idóneos.
- d) Expreso que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) La relación e índices de los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos se ve que en la posición de rentabilidad.
- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio está dado por el resultado operativo resultante de los ingresos menos los gastos.
- j) Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del informe presentado a la Junta General de Accionistas.



14 MAR. 2002

- k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencias de las mismas.
- m) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente

Isabel Pérez de Revelo
Isabel Pérez de Revelo
Comisario
REG. # 13.937